

02. También en la reunión del 08 de Septiembre pasado este H. Cuerpo trató el pedido de reconsideración planteado por el Dr. P.A. Tirao respecto a licencia necesaria para usar una beca, solicitó “... se me concedan 3 (tres) meses de licencia a partir del 10 de setiembre y hasta el 10 de diciembre y 4 (cuatro) meses de envío en comisión a partir del 15 de febrero de 2004 y hasta el 15 de junio de 2004. ...”.

Lo aprobado en aquella oportunidad fue “aceptar el pedido del Dr. P. Tirao en los términos que él mismo lo formula.”^[ver acta 439 - punto 34.]

Agregábamos que en el OD ya figuraba el informe del Depto. Personal y Sueldos, allí podía apreciarse que por licencia sólo puede dársele hasta el 07 de Diciembre próximo, por otra parte las actividades en la Facultad son –como mínimo– hasta el 19 de Diciembre; resumiendo, queda sin definir el lapso 08 a 19 de Diciembre '03.

Es por este último aspecto que presentamos la inquietud en la sesión pasada, solicitando al Consejo Directivo que se abocara al tratamiento del tema.

En dicha oportunidad hubo acuerdo en “postergar el tratamiento del tema debido a lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta que el asunto no reviste mayor urgencia.”

^[ver acta 440 - punto 33.]

Al respecto, el Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

TIRAO, PAULO ANDRES

LEG.30179

DESDE	HASTA	DIAS	CAUSA	Expte.	Resol.	Genero
20/05/96	30/05/96	11	Art.3º 1/91		32/96	
20/08/96	02/09/96	14	COMISION	03-96-384		
10/02/97	31/03/97	50	Art.1º 1/91		7/97	
01/04/97	30/04/97	30	Art.1º 1/91		60/97	
01/05/97	31/03/98	335	Art.4º 1/91		60/97	SIN GOCE
01/04/98	31/03/99	365	Art.4º 1/91		29/98	SIN GOCE
01/04/99	04/03/00	339	Art.4º a) 1/91		24/99	SIN GOCE
05/03/00	31/07/00	149	COMISION		203/99	SIN GOCE
14/01/01	15/02/01	33	Art.3º 1/91		238/00	
10/08/03	09/09/03	31	Art.3º 1/91	03-03-5148		
10/09/03	07/12/03	89	Art.3º 1/91			
08/12/03	19/12/03	12	COMISIÓN	INFORMAC. SOLIC. POR HCD		

INFORME: EL AGENTE ESTARÍA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ENVÍO EN COMISIÓN CON SUELDO (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS).

CARGO: J.T.P. DED. SIMPLE CON VENCIM. EL 30/06/2005.

Inician su tratamiento, el Cons. Schürer sugiere sacar de esos días de envío en comisión correspondientes a Junio de 2004 para compensar los doce días que le están faltando en el mes de Diciembre próximo.

Nota. se esta refiriendo a los permisos concedidos en la sesión del 08 de Septiembre ppdo., ver acta 439 - punto 34.

El Cons. Ferrero pregunta por qué artículo son los cuatro meses en el término de dos años, la respuesta es que los últimos mediante la Resolución HCD 12/95, consulta entonces si en esos cuatro meses no está un mes que puede otorgar el Decano, tenía entendido que, al irse, el recurrente lo hizo con un mes de envío en comisión acordado por el Decano. La respuesta es que tal período otorgó por el régimen de la Universidad, Ordenanza HCS 1/91 (t.o. a Septiembre/2000).

Sigue Ferrero, no le queda claro cómo es el asunto, Secretaría reseña; por cada uno de estos reglamentos puede tener cuatro meses en el término de dos años. En definitiva, puede disponer de ocho meses cada dos años (si es que el Consejo Directivo se los otorga, obviamente). Recuerda que ya en la primera sesión que se trató el tema informó esto.

– INGRESÓ EL CONS. REINALDO J. GLEISER, AHORA LO HACE SU PAR DANIEL E. FRIDLENDER.

Hay otras intervenciones, retoma Ferrero, recuerda los pormenores del asunto, afirma que en aquella oportunidad se deberían haber requerido los dos tercios, al final no se hizo, ahora aparece algo ingresado como un tema nuevo se requiere una doble decisión del Consejo sin una votación de

la mayoría absoluta, no le parece claro. No tiene intención de ser una traba, no sabe si las cosas si hicieron de mala manera o qué, pero le pareció una vergüenza de la manera en que se actuó (*dixit*). Sigue hablando, manifiesta que está no disconforme con que se dé o no, sino disconforme por la manera en que se actuó, por ello pedirá abstención si hay que decidir algo.

El Sr. Decano le concede razón en algunos aspectos, agrega que no fueron demasiado prolijos con este asunto, pero hay que tomar una determinación sobre lo planteado.

El Cons. Bustos no tiene en la conciencia el haber cometido ningún acto vergonzoso, no se arrepiente de haber votado como lo hizo, porque interpreta que no se actuó bajo ningún punto de vista de manera incorrecta (*sic*). Quiere que quede bien claro, le indica a Ferrero.

Entendió que estaban actuando a conciencia y derecho, no haciendo nada a escondidas ni que después tuviera que avergonzarse de la decisión tomada.

El Cons. Paz coincide con todo lo dicho por su par Ferrero, está considerando pedir abstención, le parece que no hay medias tintas; las cosas se hicieron bien o se hicieron mal, dentro de la reglamentación o por fuera de ella.

Quiere preguntarle a sus colegas, al Decano, cómo es el asunto; si hay una ordenanza del Consejo Superior y una resolución del Directivo, cada una permite dar cuatro meses, son dos reglamentaciones distintas, no le parece coherente por cuanto entiende que estaríamos infringiendo una reglamentación del Superior al dar en total a un agente de la Universidad ocho meses de envío por comisión (*dixit*).

En su particular interpretación, eso contraría la norma de la Universidad.

Desarrolla el punto, pone un ejemplo que no viene al caso, no es comparable, le pregunta a sus pares si puede haber contradicción entre una resolución que tome el Consejo con una reglamentación de jerarquía superior.

Secretaría le señala que la 12/95 no contraviene, ni se opone, ni disminuye lo dispuesto por el Superior, agrega un período de cuatro meses más, adiciona a lo ya existente por disposición superior. Además, ese reglamento propio ha ido en diversas oportunidades y por distintas consultas a la asesoría jurídica de la Universidad y ni siquiera ha merecido un comentario, menos aún una observación. Ante ello, damos por sentado que no colisiona con la norma superior.

Se prolongan las conversaciones, el Cons. Schürer recuerda que nuestra reglamentación viene funcionando desde hace ocho años, la manera en que habitualmente se usa es adicionar al período de licencia que permite la 1/91. Por ello, si van a introducirse en una discusión que involucre cambiar esa norma deberían dedicar una sesión especial al punto.

Su opinión es continuar usándola como se viene haciendo y en base a eso, si es que por reglamento puede ser, otorgarle los doce días que están faltando para completar del 08 al 19 de Diciembre.

El Cons. Hamity dice no tener la respuesta para su colega Paz, adelanta que pedirá abstención.

La Cons. Ferreyra considera que nunca se habían encontrado con un caso tan extremo como éste, de exprimir las reglamentaciones (parfraseando a los estudiantes, señala).

Tampoco tiene respuesta para el Cons. Paz, pero ante la duda enviaría el asunto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que estudie si la reglamentación del Consejo Superior deja sin efecto la nuestra, por que es anterior a la 12/95.

No puede votar en este momento por sí ni por no.

El Cons. Bustos no entiende cuál es el problema; de acuerdo al Acta 439, de la sesión del 08 de Septiembre, se aprobó por amplia mayoría –doce votos contra tres– el pedido del Dr. Tirao.

Su colega Schürer recuerda que este mismo Consejo trató un pedido en el que fue necesario “exprimir” (para usar un término ya utilizado, dice) el reglamento; es el caso del Dr. N. Andruskiew itsch, se utilizaron las reglamentaciones tal cual se está proponiendo hacerlo ahora, razón por la cual adelanta que tratará de conservar esa línea de pensamiento que la mantiene desde que ingresó como consejero.

¹por el caso citado ver actas 417, 420 y 421 - puntos 30., 01. y 51., respectivamente

El Cons. Bustos vé que se ha venido aplicando una norma sin problemas, de repente hay dudas; hasta el momento no había reparos, se presenta el caso Tirao y ahora surge la duda.

A juicio del Cons. Gleiser el asunto tiene dos partes, una académica y otra administrativa; en su opinión este Consejo debe poner por encima de todo la parte académica (la desarrolla) y una vez de acuerdo en la parte académica sí exprimir al máximo lo administrativo para cumplir aquello.

Si no se está de acuerdo con la parte académica, digámoslo claramente.

El Cons. Rodas dice que si la discusión es académica, la concreten ya, pero si es puramente reglamentaria no tiene problemas en que pase a comisión con pedido de pronto despacho o a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se expida.

Hay otras opiniones.

1 - B

Siguen extendiéndose las deliberaciones, en determinado momento el Cons. Ferrero lamenta que no haya forma de explicar las razones esgrimidas cuando se dio vuelta lo decidido porque todo el tratamiento fue hecho sesionando en comisión, no quedó registro ni sale en acta,

Largo rato después el Cons. Fridlender recuerda lo tratado en la reunión del 08 de Septiembre ppdo., señala que lo decidido fue otorgar la licencia como fuera pedida; considera que están estirando mucho el tema, parece que estuvieran tratando de recrear una discusión cuando lo único que deben hacer ahora es resolver un problema técnico que en aquel momento, al ser el centro de la discusión el otorgamiento (o no) de la licencia, no se pusieron a ver qué ocurriría si aprobaban tal o cual cosa. Si bien son otras las personas que se sientan en este momento, debe existir un mínimo de responsabilidad para con las decisiones tomadas anteriormente.

Cortas intervenciones más, agotada la lista de oradores va llegando el momento de votar.

Secretaría les recuerda que hay trece consejeros presentes y cinco pedidos de abstención, presentados en este orden por los Cons. Ferrero, Paz, Hamity, Ferreyra y Gleiser; superan el número que reglamentariamente puede conceder este H. Cuerpo.

Conversan, el Cons. Gleiser –entendiendo que esto es convalidar lo decidido anteriormente– retira su pedido.

El Cons. Schürerer pregunta qué van a votar, se le indica que su propuesta; recuerda la sugerencia que hiciera primeramente, reformula su moción, así: acordarle envío en comisión con goce de haberes, por el lapso 08 a 19 de Diciembre próximo. Para cubrir esos doce días se le descuentan los últimos doce días del permiso por cuatro meses a partir del 15 de Febrero de 2004, también con goce de haberes, que se le otorgara en la sesión del 08 de Septiembre ppdo. De tal modo el permiso en lugar de llegar al 15 de Junio termina el 03 de Junio 2004.

Diálogos. El Cons. Hamity levanta su pedido de abstención, lo confirman sus pares Ferrero - Paz - Ferreyra.

Se van poniendo en consideración uno por uno, en ese orden; no hay oposición, se les concede a los tres por unanimidad. Por lo tanto, quedan diez consejeros habilitados para resolver el tema.

Nueva pregunta en cuanto a si están todos de acuerdo en conceder dicho permiso; no, entonces y luego de recordar someramente qué es lo que decidirán, se procede a tomar la votación correspondiente.

por la afirmativa. Gleiser, Bustos, Rodas, Castellano, Coleoni, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.

Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Losano.

Total: 01 (un) voto.

abstenciones (autorizadas) 03 (tres).

aprobada.

Conversan por unos minutos más del asunto y cuestiones relacionadas.

- INGRESAN, EN DISTINTOS MOMENTOS, LAS CONS. MA. MARTA JACOB - ALDANA MA. GONZÁLEZ MONTORO, SE RETIRÓ PAZ.

03. Expte. 03-03-05245. Igualmente la pasada reunión el Área Enseñanza de la Facultad presentó lo relacionado con “Alumnos que se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Seminario y/o Trabajo Especial / Final”, adjuntando la documentación correspondiente. Al OD remitido en fotocopia a los integrantes titulares de este H. Cuerpo se le agregó el texto completo (también fotocopiado) de la propuesta.

En tal ocasión y “*atento que es un asunto complejo, debe ser analizado con detenimiento y dado lo avanzado de la hora*”, decidieron posponer su tratamiento para esta sesión.

Ver acta 440 - punto 39.¹

Agregamos nuevamente la documentación (en fotocopia).

Conversan respecto al modo de tratar el asunto, algunas preguntas, el Cons. Ferrero propone como procedimiento aprobarlo en general y luego pasar a estudiar cada uno de los casos; si vieran problema en alguno pasar solamente ése a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo estudie. Otras apreciaciones.

Poco más y lo aprueban en general, dentro del tratamiento en particular (y luego de analizarlo) autorizan que el Lic. D. Barsotti asuma la representación en la Facultad del Lic. Maximiliano Cristiá *, quien es también aprobado como Director del Trabajo Especial del alumno M.F. ORDÓÑEZ (Lic. en Cs. de la Comp.).

☆ conforme determinan las normativas vigentes; Resoluciones HCD nros. 171/90 y 101/95, art. 4° - b2).

En cuanto al pedido del Dr. F.A. Tamarit, Director del Trabajo Final ° del alumno P. GIOINO (Lic. en Cs. de la Comp.) que se conceda una prórroga por seis meses y atento que el plazo venció el mes pasado, acuerdan concederle siete meses a partir del 26 de Septiembre ppdo.

Respecto al pedido del Lic. J.C. Amblard, Director del Trabajo Especial ° de la alumna A.C. GUILLEN VALLES (Lic. en Matemática) que se otorgue una prórroga de un año y atento que el plazo venció en octubre '02, acuerdan concederle dos años a partir del 25 de Octubre de 2002.

° con ajuste a lo establecido en el art. 6° - inc. c) de las disposiciones invocadas "supra".

Con estas salvedades, queda aprobada la presentación.

- INGRESA EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA FACULTAD, DR. P. WALTER LAMBERTI.

04. Mediante nota que dirige al Sr. Decano el Lic./Cons. D.C. Merlo dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de la FaMAF, con el objeto de realizar una breve reflexión acerca de la reciente participación de la Facultad, nuestra Facultad, en la EXPOCARRERAS 2003, la cual tuvo lugar en las instalaciones de la "Vieja Usina" de nuestra ciudad los días 9 al 12 del mes en curso.

Como es de vuestro conocimiento, la Universidad Nacional de Córdoba decidió este año participar de lleno en mostrar y publicitar a la comunidad (en especial la de los alumnos egresados del Nivel Medio 2003) la vasta oferta educativa que actualmente dispone, compitiendo (sanamente) con otras Universidades e Instituciones Terciarias Oficiales y Privadas.

Si a esto le sumamos la decisión de la Secretaría de Extensión Universitaria de que la participación en este evento constituiría la única presentación en sociedad de las variadas alternativas que ofrece a la comunidad, evidentemente representaba (a mi juicio) la única gran oportunidad en el año que tenía nuestra Facultad de difundir las excelentes carreras que en ella se cursan.

A pesar de ello, advertí con gran asombro la poca información gráfica y humana (salvo la folletería habitual) con que se dispuso el stand correspondiente, en especial la correspondiente a una de las carreras que representa la mayor cantidad de matrículas anuales en el primer año.

Le comento que me tocó en suerte "abrir" y "cerrar" la muestra, colocando y retirando, respectivamente, el material correspondiente a la carrera de Astronomía, la cual estuvo a cargo del personal docente y becarios del Observatorio Astronómico, como así también del invaluable apoyo de los estudiantes de la misma. En este sentido, me llamó la atención que no fue sino cerca de las trece horas (la muestra abría a las 9:30 hs.) cuando empezó a completarse el stand, con la correspondiente falta de material de apoyo con que se dispuso hasta ese momento para atender las requisitorias de decenas de estudiantes que permanentemente se arribaban al stand (solamente se disponía de una remesa del año pasado que contabilizaba cerca de una veintena de folletos de la Licenciatura en Astronomía), y que vieron así en parte frustrados sus deseos de obtener mayor información acerca de su posible nuevo emprendimiento educativo.

La intención de esta nota no es hallar responsables. Es más, estoy absolutamente convencido que este hecho respondió a algún imprevisto surgido a último momento, que motivó el retraso en la conformación del stand. Mi objetivo es solamente sugerir que para las próximas ediciones de eventos de esta naturaleza se tomen las medidas necesarias para poder mostrar a la comunidad estudiantil los excelentes recursos humanos, educativos y técnicos que nuestra Facultad les ofrece, los cuales se vieron involuntariamente eclipsados por lo presentado en los otros stand, tantos pertenecientes a nuestra Universidad como a otras Unidades Educativas de Enseñanza Superior, y no me estoy refiriendo precisamente a la parte material.

Considero que si uno de los objetivos estratégicos de la FaMAF, a la cual no pertezco directamente como docente pero tengo el orgullo de integrar el HCD como docente del Observatorio Astronómico (y le tengo gran cariño por haber sido formado en ella), es el crecimiento de la matrícula estudiantil, evidentemente debería apoyarse con énfasis todo evento que significase la promoción de las seis carreras de grado que actualmente dispone la Facultad, para lo cual no se necesita insumir en gastos que desequilibre la crítica situación económica que la misma atraviesa, sino incrementar ligeramente el grado de compromiso hacia la Institución.

Para ello me permito sugerir, por ejemplo, trabajar mancomunadamente con el Observatorio Astronómico (en particular con el Área de Difusión) con el objeto de planificar y unificar, entre otras cosas, estrategias de promoción.

Agradeciéndole sinceramente la atención dispensada, y esperando que estas líneas sean interpretadas como un simple aporte a la Facultad y no como una mera crítica impersonal, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Ingresado en la reunión pasada, también se decidió posponer el tratamiento para esta oportunidad.

[ver acta 440 - punto 41.]

Secretaría les recuerda que a fin de posibilitar la participación del Dr. Lamberti deben sesionar en comisión, el Cons. Hamity prefiere que primero hablen los miembros del Consejo y luego escucharlo, su par Gleiser pide hablar antes y aprovechar la presencia del Secretario de Ciencia y Técnica para llamar la atención sobre la resolución relacionada con el uso de softw ares que está en el punto 12. (bis) del OD.

Conversan, insiste; quiere aprovechar la presencia del Secretario de Ciencia y Técnica porque es un problema muy importante, puede tener consecuencias muy graves.

Va desarrollando el punto.

Lo interrumpen, acuerdan tratar ahora el punto 04. y a continuación el 12. (bis).

Comienzan, el Cons. Ferrero dice que al respecto quiere dar su impresión personal; estuvo en la Expocarreras, sintió una sensación de que las universidades privadas estaban vendiendo las carreras universitarias, tuvo la impresión –muy fuerte– del avance que hay, sobre la Universidad Nacional, de la enseñanza privada.

Lo desarrolla, va mencionando los medios a que apelan, marca la diferencia de políticas y maneras utilizadas para llegar al estudiante que está egresando del nivel secundario que hay entre ambos sectores.

El Cons. Hamity dice que el mismo tema, más o menos con los mismos argumentos, él dá por sentado que es parte del razonamiento utilizado por el Área Central de la Universidad, no por nuestra Facultad, para llevarnos a confrontar en terreno ajeno.

Lo explica, considera que el mejor stand que tenemos se llama Universidad Nacional de Córdoba, opina que no debemos salir jamás de sus instalaciones para hacer la promoción de nuestras carreras, fue un error total y absoluto ir a la Vieja Usina, a no competir, porque fuimos como convidados de piedra (*sic*).

Sigue hablando del tema.

2 - A

Algunos comentarios del Sr. Decano, después el Cons. Gleiser, señalando completo acuerdo con lo expresado por su par Hamity, trae a colación que hay algo que se llama, no sabe por qué, Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba que –sostiene– jamás han prestado un servicio a la Universidad Nacional de Córdoba.

Hace una muy dura crítica de los mismos.

–INGRESA EL CONS. J.C. DANIEL ARCE.

Recuerda que antes la Facultad iba a las escuelas secundarias, estima que se debería poner en práctica nuevamente, lo explica.

El Sr. Decano adelanta algo que iba a decir en su Informe; el día 10 de Octubre (viernes próximo) tenemos la Jornada de Puertas Abiertas de la Facultad, se han enviado a prácticamente todas las escuelas los folletos y posters de las mismas.

La hicieron coincidir con la de otras dos Facultades, pues vienen ómnibus del interior.

El Cons. Coleoni se refiere también a la Expocarreras, señala que en la nota del Lic. Merlo se menciona que el Observatorio tiene un Área de Difusión, pregunta si la Facultad tiene también un Departamento de Difusión, o algo así.

El Sr. Decano responde que no un departamento sino una persona con ese perfil, nueva pregunta sobre las funciones que le competen a esa persona.

Explica el Decano, añade que, quizás, esta conversación conduzca a la necesidad de reforzar esa parte en vista de la enorme competencia que tenemos con las universidades privadas y nuestra falta de llegada a los destinatarios naturales.

– INGRESA EL CONS. FEDERICO A. STASYSZYN.

Hay otras opiniones desde distintos ángulos, agregan información relacionada, coinciden sobre la conveniencia de acercarnos a las escuelas secundarias.

El Sr. Decano propone que pasen a sesionar "en comisión", para escuchar al Dr. Lamberti.

Hay acuerdo, será entre las 11:23 y las 11:47 hs.

Apenas iniciado ese lapso, control de presentes; Consejeros J.C.D. **Arce**, O.H. **Bustos**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreira**, D.E. **Fridlender**, R.J. **Gleiser**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, A.L. **Losano**, C.J.F. **Rodas**, C.A. **Schürer**, F.A. **Staszyn**, R.C. **Zamar**.

– 11:28 HS. INGRESA EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Vueltos a reunión de tablas el Sr. Decano manifiesta que, a modo de sugerencia del Cons. Ferrero, sería conveniente organizar dentro del ámbito del área central de la Facultad una comisión de divulgación, difusión, generación de material para ese fin.

Lo harán a la brevedad, dice, le agradece a Ferrero.

Pasan a tratar el punto **12. (bis)**.

El Sr. Decano señala que es un tema recurrente, la Empresa Software Legal vuelve a hacer una presentación, considera que en la Facultad deben tener cuidado con los softwares instalados en las máquinas, lee parcialmente una de las resoluciones decanales allí citadas, agrega comentarios relacionados, recuerda lo ya dicho por el Cons. Gleiser, no sabe si este Consejo alguna vez expresó su fastidio porque vienen los formularios de organismos nacionales en formato de softwares comerciales.

Ejemplifica, añade que el gobierno nos obliga a tener software comercial, que requiere de licencias y no nos dá los medios para obtener esa licencia.

Quizá el Consejo Directivo debiera hacer una nota, una presentación formal ante las autoridades que corresponda, para dar a conocer nuestro desagrado por tal circunstancia y que no quede como algo interno, que nadie se entera.

Hay opiniones contrapuestas, diálogos, luego el Dr. Lamberti (previo pedido de autorización) informa que en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología planteó el tema, la respuesta fue que la Universidad, al firmar con la Secretaría de Políticas Universitarias el convenio de los incentivos, aceptó someterse a todas las reglas de juego que de la SPU vengan.

Pone un ejemplo muy claro, señala que nuestra Facultad y cree, no muchas más, están tomando conciencia que es necesario hacer un planteo desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que esta invitación permanente a usar softwares comerciales cese, fundamentalmente en los ambientes académicos, porque no sólo es SPU, sino también CONICET, todo lo que tiene en la página (bases de datos, etc.) todo está basado en programas Microsoft. Amplía.

Coincide que debe hacerse un planteo.

Se generalizan las conversaciones, hay diálogos.

– SE RETIRA RODAS, LUEGO LO HARÁ EL DR. LAMBERTI, A POSTERIORI FERRERO.

El Cons. Hamity, con respecto a la RR 1721/03, señala que al parecer la Universidad quiere efectuar un relevamiento, que es lo mínimo que se puede hacer para saber qué necesitamos y en qué medida, por ello estima que es una muy buena resolución (por lo menos desde su punto de vista).

El Sr. Decano subraya que para eso hace falta la colaboración de todos, pregunta si hay o no algunos interesados para formar una minicomisión que redacte algo, para que se haga saber, se haga escuchar la voz de la Facultad; se sugiere integrarla con los Cons. Fridlender - Hamity - Gleiser, les pregunta a los citados. Por lo menos no hay un "no" rotundo.

Esbozan lo que habría que poner en dicha nota, se van prolongando las conversaciones, en determinado momento el Cons. Bustos indica que a las 13:00 hs. deberá retirarse porque otra vez

tiene reunión con el Subsecretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad, quiere decir algo respecto al punto 13. del temario.

Tiene despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, quiere señalar que cursó un mail a todos para recabar opinión, les dio plazo hasta el 10 de Octubre; por ello pide que se trate en la próxima reunión.

Toman nota de su pedido, vuelven al punto bajo análisis, reanudan las conversaciones.

- SE RETIRA GLEISER.

Se nota cierta resistencia por parte de algunos consejeros a formar dicha comisión; no terminan de entender cuáles serían sus funciones, tampoco –si debe redactar algo– en qué términos,

- FERREYRA ES REEMPLAZADA POR EL CONS. DAVID C. MERLO.

Continúan existiendo divergencias de opiniones.

Nuevo control de los presentes; el Sr. **Decano** y los Sres. Consejeros O.H. **Bustos**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, A.L. **Losano**, D.C. **Merlo**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürer**, R.C. **Zamar**.

Debaten largo rato, en cierto momento el Cons. Salas ofrece su colaboración, formar parte de la comisión.

2 - B

Siguen extendiéndose las conversaciones.

- VOLVIÓ STASYSZYN, LLEGA EL CONS. CARMELINDO PELICER.

Barajan distintas posibilidades, parecen no tener suficientemente claro cuál es el mejor curso a seguir.

Deciden sesionar "en comisión", irá de 12:20 a 12:32 hs.

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Hamity formaliza lo acordado en el lapso anterior, así: conformar una comisión provisoria que se encargará de estudiar cuáles son los pasos inmediatos que deberíamos dar a la luz de esta resolución, para lo cual presentará una propuesta en la próxima sesión.

Consultados, no hay oposición; aprobada por unanimidad.

Secretaría pide confirmación respecto a si la integran los Cons. Hamity, Fridlender, Salas y eventualmente Gleiser (habrá que consultarlo); confirmado.

05. En la reunión pasada ingresó el dictamen del jurado que intervino en la selección interna convocada en su momento para cubrir, interinamente, el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva temporariamente vacante por licencia de su titular, Dr. M.A. Chesta.

Hubo un solo aspirante, se resolvió *“rechazar el dictamen por cuanto este H. Cuerpo observa que el candidato propuesto no cumple lo establecido en el art. 4º -inc. c) de la Ordenanza HCD nº 2/86.”*

Ver actas 438, 439 y 440 - puntos 21., 03. y 27. respectivamente

Vuelven ahora estas actuaciones con la siguiente nota, que firma el Dr. R.T. Mainardi.

Estoy plenamente de acuerdo con lo resuelto por el HCD en relación al dictamen de la evaluación interna para cubrir un cargo de JTP con DE. Lamentablemente el tribunal actuó bajo la suposición de que no se podía cambiar la naturaleza del cargo en cuestión, ya que entendía que al ser un cargo concursado no podía ser transformado.

No existe ningún inconveniente en que el Lic. González ocupe un cargo de Auxiliar ***Ayudante*** de Primera Categoría, ya que el plan de tareas propuesto puede ser realizado sin inconvenientes en esa posición.

Analizan el tema, recuerdan las alternativas, el Sr. Decano va respondiendo preguntas.

Consultados, hay acuerdo en designar interinamente al Lic. Enrique Ramón González en un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva y por el lapso 01 de Octubre corriente a 31 de Julio de 2004 (fecha en que termina la licencia sin sueldo de Chesta). A tales efectos, se tramitará una transformación transitoria del cargo de Jefe TT.PP., por igual lapso, para crear (también transitoriamente) dicho cargo de Ayudante de 1ra.; ambos, con dedicación exclusiva.

Informe Sr. Decano

06. Respecto a la Sesión Especial del H. Consejo Superior del 23 de Septiembre de 2003.
Tema único: *Analizar la eventual aplicación del artículo 14 de los Estatutos Universitarios en lo referido a la conducta de los Consiliarios Daniel Oscar Ojea y Juan Pablo Oviedo con relación a los hechos ocurridos el pasado 17 de junio del corriente año.*

A fin de mejor proveer transcribimos lo atinente al asunto.

“Art. 14. - Los Consiliarios pueden ser separados de sus cargos por las causales previstas en el artículo 18. La remoción será resuelta en sesión especial por dos tercios de votos de sus miembros presentes que no sean menos de diez.

.....
El Consejo podrá aplicar a sus miembros las sanciones disciplinarias que establezca su reglamento, con el voto, por lo menos, de dos tercios de los presentes.

.....”
Citamos las causales previstas en el art. 18 del EU.

- a) *Condenación por delito que afecte el honor o la dignidad;*
- b) *Hechos públicos de inconducta;*
- c) *Mal desempeño de sus funciones;*
- d) *Ausencia sin licencia por más de treinta días;*
- e) *Incapacidad física o moral.*

Recuerda de qué se trataba, comenta que terminó en una votación, de acuerdo al resultado de la misma no se aplicará ninguna sanción.

- **INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URQUIOLO, QUIEN ESTÁ REINCORPORÁNDOSE A SUS ACTIVIDADES LUEGO DE UNA ENFERMEDAD. APLAUSOS, CONGRATULACIONES POR SU REGRESO.**

Irá mencionando las distintas penas que prevé cada norma (el Estatuto Universitario y el Reglamento Interno del Consejo Superior) aplicables según cuáles sean las condiciones de contorno.

Las conversaciones, los comentarios, derivan hacia otros derroteros, más o menos relacionados con el tema en sí, hay críticas sobre la forma en que desarrolla sus actividades el Consejo Superior en algunas oportunidades.

- **SE RETIRA BUSTOS, DEBE ASISTIR A LA REUNIÓN QUE MENCIONARA.**

Finaliza cuando el Sr. Decano les señala que éste es un informe, pide no hacer el debate acá.

07. Respecto a la *“continuidad del cuarto intermedio de la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 16 de Septiembre de 2003.”*

En dicha sesión no hubo nada que nos interese, prefiere pasar al punto siguiente (*dixit*).

08. Varios.
Hay distintas cosas.

- ◆ En primer término quiere atraer la atención de este H. Cuerpo sobre lo sucedido en la Bolsa de Comercio de Córdoba; tenemos dos Jóvenes Sobresalientes del Año, dentro de los diez elegidos allí, es una cosa que no podemos dejar pasar así nomás.

Son ellos el Licenciado en Física Fernando José BONETTO y el Doctor en Matemática Jorge Rubén LAURET.

Recuerda otros premios obtenidos por gente de la Facultad, adelanta su felicitación a los citados; acuerdan hacerles llegar sendas notas con los plácemes del Consejo Directivo por haber obtenido tal distinción.

- ◆ Dice que ya habló de las licencias para programas de computación, de las jornadas de puertas abiertas, mencionó también (de pasada) el tema de las pasantías de estudiantes secundarios en la Facultad, hay que hacerles llegar a los docentes, también al Centro de Estudiantes, que colaboren en la atención de los pasantes, vienen por unos días, nada más (recuerda).

Breves comentarios más.

- ◆ Tiene allí un asunto, que debería poner sobre tablas, es algo referido al GEAN y como en este período le corresponde justamente al representante de ese grupo desempeñar la Coordinación de Física,

Nota que firma el Dr. R.T. Mainardi (Responsable del GEAN). La dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de poner en su conocimiento que existe consenso unánime entre los integrantes del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear para que el Dr. Edgardo V. Bonzi sea el representante del Grupo ante la CAF.

Explicaciones adicionales, señala que pueden tratarlo ahora o al final de la sesión pero es importante que se resuelva hoy.

Secretaría recuerda que la pasada sesión este H. Cuerpo aprobó que por el lapso 01 de Octubre corriente a 31 de Marzo '04 desempeñara las funciones de Coordinador de Física el Dr. H.J. Sánchez, pues ahora le corresponde a este grupo de acuerdo al ordenamiento hecho.

Continúa informando respecto a cómo desemboca en esto.

Consultados, deciden tratarlo ahora.

Cortas apreciaciones más; toman conocimiento de que el Dr. Bonzi es el nuevo representante del GEAN ante la CAF, dejan sin efecto (anulan) la Res. HCD 193/03 y designan interinamente (o a cargo de las funciones de Coordinador de Física) al Dr. E.V. Bonzi por el lapso 01 de Octubre corriente a 31 de Marzo de 2004.

El Cons. Hamity destaca que esto se hace para salir del paso ahora por el tema de las comisiones asesoras por disciplina, es algo que deberían rever; lo de la Sección Física hizo crisis –sin ningún lugar a dudas– y puede trasladarse a las otras, es cuestión de tiempo.

Existe la Comisión Asesora de Posgrado, llamada Co.De.Po., que ahora toma un nuevo carácter con la creación de la figura del Secretario de Posgrado; es multidisciplinal y está cumpliendo una función buena, para aconsejar sobre cuestiones académicas, a su parecer deberían hacer una cosa parecida para el Grado, con todas las áreas, no representantes por grupo sino por disciplina, una comisión académica, asesora del Secretario Académico.

El Sr. Decano le sugiere hacer una propuesta, sigue desarrollando sus ideas; Secretaría le pregunta si está presentando algo concreto; conversan, dicen que ahora lo que hace el Consejo es aprobar lo correspondiente a Física.

En cuanto a lo del Cons. Hamity es comentario nada más, por ahora.

Se Dá Cuenta

09. Decreto PEN n° 810/03. En su art. 1° determina: *Trasládase, con carácter excepcional para el corriente año, el Feriado Nacional del 12 de Octubre al lunes 13 de octubre de 2003.*

10. Expte. 03-03-05232. Providencia Decanal del 17 de Septiembre ppdo. Dispone el envío con percepción de haberes al Dr. E. Anardo por el lapso 27 de Septiembre pasado al 06 de Octubre en curso.

En Fortaleza - Brasil asistirá al VI Seminario Iberoamericano de Mostradores de Información, en esa oportunidad presentará una ponencia.

11. Expte. 03-03-05237. Providencia Decanal del 17 de Septiembre ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. R.J. Miatello por el lapso 25 de Septiembre pasado al 13 de Octubre en curso.

En Oberwolfach - Alemania participará del Workshop sobre Locally Symmetric Spaces y con posterioridad visitará la Universidad de Utrecht - Holanda, para realizar tareas de investigación con el Prof. R. Bruggeman.

12. Expte. 03-03-05239. Providencia Decanal del 17 de Septiembre ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. C.A. Martín durante los días 17 y 18 de Septiembre ppdo. a fin de participar, en Neuquén, de reuniones vinculadas con la actividad petrolera relacionadas con sus proyectos de investigación.

En la "addenda" incluimos lo siguiente:

12. (bis) Resolución Rectoral n° 1721/03. Relacionada con "Las recomendaciones de la Sindicatura General de la Nación, solicitando la adopción de acciones de control en cuanto al uso de softwares informáticos por parte de esta Casa;"

Adjuntamos el texto completo de la misma.

Nota. Recordamos –una vez más– que, relacionadas con el asunto de los softwares utilizados en la Facultad, hay dos resoluciones decanales; nros. 78/92 y 216/99.

Las llevaremos a la sesión, están a disposición de los Sres. Consejeros en esta Secretaría.

Tema ya tratado y con decisión, luego del **04**.

Algunos comentarios colaterales respecto al **09.**, toman razón de éste y de los puntos **10.**, **11.** y **12.**

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

13. Expte. 03-03-05255. "Propuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Fa.M.A.F." presentada por Aldana M. González Montoro - A. Leticia Losano - Ma. Marta Jacob - E. Ezequiel Ferrero, Consejeros Estudiantiles por el GURI.

Ingresado en la pasada reunión, allí este H. Cuerpo decidió "girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, con pedido de pronto despacho." y agregando todos los antecedentes sobre tal materia.

[ver acta **440** - punto **37**.]

Vuelven ahora las actuaciones con despacho de esta comisión interna, que lleva la firma del Cons. V.H. Hamity (Coordinador de la misma) y dice:

Comisión de Asuntos Académicos. 1/10/03

Recomendamos se apruebe la propuesta presentada con las siguientes modificaciones (que no son de fondo) :

Anexo 1

Evaluación del Docente

- *La pregunta 11 quedará redactada como: "Explica un concepto de distintas maneras"*
- *Pregunta 12 : cambiar "Logra" por "Intenta".*

Agregar : Autoevaluación del estudiante

con las siguientes preguntas (idénticas opciones de respuesta que las anteriores):

- 1. Venís a clase.*
- 2. Participás en consultas al Docente*
- 3. Lees el "teórico" anterior antes de ir a clase*
- 4. Intentás resolver el práctico antes de la clase.*

En la evaluación del docente de práctico agregar :

- *La pregunta 5 del docente de clases teóricas entre la 4 y 5.*
- *La pregunta 16 del " " " " al final como pregunta 11.*

Estubieron presentes los Consejeros Pilotta, Fridlender, Ferrero, González M. y Hamity.

Nota. No agregamos copia de la propuesta porque la Cons. Losano entregó ejemplares de la misma, a todos los presentes, en la pasada reunión.

Inician el tratamiento, la Cons. Losano hace varios comentarios sobre el despacho de Asuntos Académicos; las cosas que le parece correcto y aquellas otras que no consideran adecuadas, dice. Va explicando en detalle, pregunta el porqué de repetir la pregunta 16, le responden sus pares Hamity - Fridlender.

Sigue, agrega que conversó con el Cons. Bustos, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, de la cual ella forma parte; el mismo tenía mucho interés en que la gente discutiera este asunto antes de que el Consejo lo apruebe, a su pedido ella le envió el texto por "mail", Bustos lo difundió.

Le parece bien tratarlo la próxima sesión pero no más allá, no seguir dilatándolo; el cuatrimestre se termina y otra vez estarán sin hacer nada.

Todo el mundo tuvo la oportunidad de participar durante toda la discusión del proyecto, ahora les están dando esa posibilidad; el que no quiso hacerlo,

Dejarlo para la próxima sesión, pero allí terminarlo.

Algunas intervenciones más, el Cons. Hamity resalta que será muy difícil dar respuesta a las críticas que vengan sobre la naturaleza, origen y significado de los términos utilizados allí.

Consultados, hay acuerdo en dejarlo pendiente para la próxima sesión (ahí llegaría, esperamos, el despacho de Reglamento y Vigilancia).

– CASTELLANO ES REEMPLAZADA POR EL CONS. ALBERTO GATTONI.

Presupuesto y Cuentas

14. Con la firma del Cons. A. Gattoni (Coordinador de la misma) la siguiente nota/dictamen de esta Comisión.

Córdoba, 29 de setiembre del 2003.

Al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF

En la Sesión del 11 de agosto (tema pendiente 01), se decidió girar a esta Comisión de Presupuesto y Cuentas todo lo referente al tema de la distribución de lo asignado al Inciso 1 del refuerzo presupuestario.

Y que si bien este monto fue de 148.000, y en un primer estudio "de acuerdo a lo manifestado en aquella oportunidad que darían disponibles unos 80.000", quedaban algunos puntos a decidir y/o aclarar y/o ampliar información, de forma tal que la distribución de dicho Inciso 1 adecuara los gastos a lo asignado presupuestariamente.

Luego de varias reuniones de esta Comisión se considera pertinente presentar lo siguiente:

- De acuerdo a lo ejecutado hasta el momento, y lo que estaría previsto hasta fin de año, no sólo no se generaría ROJO sino que incluso quedaría dinero para el Fondo Universitario de la Facultad para el 2004. Tanto en Inciso 1 como en 2 y 3.*

Esto sería así teniendo en cuenta lo asignado por presupuesto, más el refuerzo presupuestario, más la devolución del 1,5% (que en años anteriores se integraba a un fondo de toda la Universidad para cubrir los rojos generales) y estimando que el ROJO en Inciso 1 para este 2003 estaría entre 100.000 y 120.000, como en años anteriores. (Ya en el informe del mes de julio lo proyectado superaría lo presupuestado para 2003 en aproximadamente 76.000 pesos cuando en el de junio era de 60.000, sin contar el refuerzo presupuestario).

Estimamos conveniente se confirmen estas cifras con las áreas correspondientes (de la Facultad y de la Universidad de ser necesario). No olvidar al sacar las cuentas, las últimas decisiones (lo del GEAN, lo de Análisis Numérico, lo del GECyT, lo que podría decidirse respecto de F. de la Atmósfera) los que regresan y tenían licencia sin goce de haberes (como Fabiatti que regresaría a fin de año, y otros casos en el 2004).

- En esta Comisión se encuentran los pedidos de necesidades (algunos con prioridades y otros no) respecto a Inciso 1, de CAM, CAC, CAF (que incluye un pedido de asignación de un cargo de Técnico No-Docente) y GECyT. ¿Qué ocurre con las pasantías para el año que viene y posteriores?. En el día de la fecha se recibió una copia con información de posibles necesidades para el estamento No-Docente. Del análisis rápido de las solicitudes se desprende claramente que los montos solicitados superan ampliamente los fondos a distribuir.*
- De acuerdo a lo previsto por la Universidad, al momento de realizar los "gastos" con los fondos del refuerzo presupuestario, deben hacerse teniendo en cuenta de estar "cubiertos" con el 70% en antigüedad (que para cargos docentes, creemos, significa 15 años de antigüedad y qué significa en realidad al momento de pensar en una asignación en particular, con nombre y apellido).*

- Entonces, siempre con estos números y condiciones a confirmar, en una primera lectura, y pensando en el 2004 (lo que resta de este año también) se podría pensar:

Tenemos: $(RP)148.000 + (1,5\%) 60.000 = 208.000$ pesos

Rojo estimado: 120.000 (si somos cuidadosos en los gastos), con lo cual nos quedaría alrededor de 88.000 pesos.

Por ello consideramos que lo antes posible (para evitar mayores demoras) debería completarse la información, discutirse y resolverse respecto a:

1. Se informe y defina el tema de lo que se paga por complementarias ("unos 1700 pesos" por mes, unos 20.000 al año, al mes de agosto; ahora se ha designado nueva Secretaria de Extensión, se concretó la jubilación del Sr. Valado) y que en años anteriores se pagaban con fondos de otros incisos (2,3 o 4). En el sentido de reasignar este monto (o parte de él) a Inciso 1. Tener en cuenta que de acuerdo a lo informado hasta hoy se han gastado en Incisos 2,3 y 4, unos 48.000 pesos y se contaba con 185.000.
2. Qué áreas tener en cuenta para distribuir los fondos: ¿CAM, CAF, CAC, No-Docentes y GECyT? ¿Todas ellas? ¿Alguna otra? ¿Sólo alguna de ellas? ¿Otras Secretarías como Técnica, Estudiantil y la de Post-Grado?
3. Una vez resuelto esto pensar en una primera distribución porcentual: ¿Todas las áreas con igual prioridad? ¿Se distribuirá analizando las prioridades de cada área? ¿De acuerdo a la cantidad de integrantes de cada área? ¿Alguna otra?
4. En una primera distribución pensar en que podríamos contar con distribuir unos 80.000 pesos (al momento de asignarlo tener en cuenta lo del 70 % de la antigüedad, lo de los fondos de complementarias, u otras Secretarías). Esto haría ganar tiempo, ya que ha transcurrido un tiempo prudencial desde que se otorgó el refuerzo presupuestario.
5. Una vez tomadas estas decisiones, devolver a las áreas para que realicen la propuesta de distribución para tratarla en Consejo. Se debería informar cuánto y cómo pueden asignar.
6. Realizada la proyección para el 2004 (y respetando los fondos con que se cuenta, etc, etc) teniendo en cuenta las licencias, nuevas designaciones, promociones, etc, distribuir lo que quedare disponible. Esta información ya fue solicitada, ya que se considera crucial para poder normalizar lo que se gasta en Inciso 1 y no superar lo que tendríamos como presupuesto para Inciso 1 en el 2004, por todo concepto.

Se adjuntan:

1. Un cuerpo de información presentado por Secretaría de Consejo, de acuerdo a lo solicitado en la Sesión del 11 de agosto.
2. Expediente 030305162.
3. Nota del Dr. H. Alagia, del 2 de setiembre del 2003.
4. Nota del 19 de agosto del 2003, de la Comisión Asesora de Computación.
5. Nota del 28 de agosto del 2003, de la Comisión Asesora de Matemática.
6. Un cuerpo de notas, encabezadas por nota del 19 de agosto de la Comisión Asesora de Física (11 hojas).
7. Nota del Dr. R. T. Mainardi, del 11 de agosto del 2003.
8. Nota del Dr. R. T. Mainardi, del 20 de agosto del 2003.
9. Nota recibida el 29 de setiembre, fechada el 27 de agosto del 2003, de los Señores Daniel Arce, C. Pelicer, y José L. Russo.

Comienzan el tratamiento.

- SALE TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA SRA. VICEDECANA (POR CORTO LAPSO).

El Cons. Fridlender sugiere tratar de definir primero cómo lo tratarían; si harán una reunión extraordinaria, posponen su tratamiento para la próxima sesión o lo analizan ahora.

Opiniones coincidentes respecto a considerarlo en reunión extraordinaria, el Cons. Gattoni remarca la necesidad de contar con la información que plantean en 1), amplía respecto al tema general, cita determinadas cosas, insiste en la necesidad de intentar tratar la cuestión con mesura, despojados de todo apasionamiento.

Siguen.

En el ínterin, nuevo control de presentes. Los Sres. **Decano** - Vicedecana, los Sres. Consejeros E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, A.L. **Losano**, D.C. **Merlo**, C. **Pelicer**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürerer**, R.C. **Zamar**.

El Cons. Hamity estima que hay cosas sobre las cuales quizá no sería necesario esperar a la sesión extraordinaria, podrían tomar decisión antes.

Una de ellas está relacionada con el curso de nivelación del año próximo, la pregunta es: como se trata de un pago por una tarea bien puntual, si se animarían a ofrecer cierta compensación para las personas que trabajarán en el mismo.

Entiende que hay fondos de este año no utilizados, podrían usarse para esto, reitera la pregunta; el Sr. Decano estima que sí, le pregunta si un monto igual al que se pagó, Hamity responde parecido, conversan ambos.

Nota. Si bien no quedó suficientemente claro, esta Secretaría entiende que al menos el Sr. Decano aceptó el pedido; el Consejo Directivo no se pronunció al respecto. En ningún momento se mencionaron cifras.

Sigue Hamity: hay algunos otros asuntos que se están demorando, podrían tomar decisión de acuerdo a las recomendaciones hechas por este Consejo.

Concretamente, se está refiriendo a los llamados en el GECyT. Amplía, insiste sobre la necesidad de no demorar la decisión sobre cosas que se están atrasando sin razón, sugiere hacerle llegar una nota al Dr. Alagia manifestando que el HCD está esperando respuesta a la propuesta que le hizo Dialoga con su colega Fridlender.

El Sr. Decano señala que eso mismo sucede con Física de la Atmósfera, luego agregarán Análisis Numérico y Computación.

Con relación a este último, Secretaría hizo notar "a posteriori" que se trata de un tema ya terminado en su fase inicial.

Retoma Hamity, manifiesta que la nota debería decir algo así: que en la medida de las posibilidades, para que al Consejo se le despeje un poco el panorama, que aquellas acciones que se piense que se pueden tomar sobre la base de lo ya tratado en este Consejo, que por favor se ejecuten a la brevedad. Algo por el estilo, en ese tono, sin conminaciones.

Otra versión: si se pueden tomar acciones respecto a ir definiendo situaciones ya acordadas por este Consejo respecto a promociones sobre la base de fondos que obran en poder, que está aceptado que sean usados por parte de

El Cons. Fridlender no está de acuerdo; puede ser para largo, el grupo puede seguir evaluando que prefieren esperar,

Siguen conversando entre ambos, insiste Hamity; que se les haga llegar a aquellos casos en que han tomado decisión, que se ejecute esa decisión.

– SALE SCHÜRRER DE LA SALA.

3 - A

Continúan las deliberaciones, participan otros, Secretaría recuerda que la pasada reunión este H. Cuerpo aprobó los puntos **a)**, **b)** y **c)** del despacho de Asuntos Académicos (los sintetiza) lo devolvieron al Dr. Alagia pidiendo que presentara propuesta sobre perfiles y tribunales para concretar estos llamados a selección, en cuanto a **d)** del dictamen –que comprendía los puntos **f)** y **g)** de la propuesta original– se le señalaban ciertas cosas, faltaba dinero.

^[ver acta 440 - punto 17.]

Siguen dando vueltas alrededor de lo mismo, luego el Cons. Gattoni retoma el despacho de Presupuesto y Cuentas, insistentemente pide que se proporcione la información allí requerida, va respondiendo preguntas que le hacen sus colegas. Todo, acompañado de otras conversaciones simultáneas.

– REGRESÓ FERRERO.

El Cons. Fridlender solicita que vayan concretando algo, conversan sobre la reunión extraordinaria; consultados, hay acuerdo en hacerla, tema único de la misma: distribución de lo asignado al Inciso 1 del refuerzo presupuestario.

Nueva consulta; fecha y hora de la sesión. Intercambian opiniones, definen que sea el lunes 20 de Octubre, a las 09:00 hs. (aquí, en la sala de sesiones, por supuesto).

La Cons. Losano plantea lo relativo a cómo y qué tratarán entonces. Lo analizan, hay acuerdo en proceder siguiendo los puntos del dictamen (luego y para evitar confusiones, se hará una ligera modificación en el 2.).

El Cons. Salas señala que sería conveniente informar por lo menos a las distintas comisiones asesoras de sección que se hará esta reunión extraordinaria, pedirles colaboración, que hagan aportes.

Siguen extendiéndose las deliberaciones, finalmente lo resuelto es:

A) Realizar una sesión extraordinaria el lunes 20 de Octubre. Tema Único: "Distribución de lo asignado al Inciso 1 del refuerzo presupuestario."

B) La misma tiene una agenda inicial y abierta conformada por los siguientes puntos:

1. Se informe y defina el tema de lo que se paga por complementarias ("unos 1700 pesos" por mes, unos 20.000 al año, al mes de agosto; ahora se ha designado nueva Secretaria de Extensión, se concretó la jubilación del Sr. Valado) y que en años anteriores se pagaban con fondos de otros incisos (2, 3 ó 4). En el sentido de reasignar este monto (o parte de él) a Inciso 1. Tener en cuenta que de acuerdo a lo informado hasta hoy se han gastado en Incisos 2, 3 y 4 unos 48.000 pesos y se contaba con 185.000. *Su implementación corre por cuenta del Decanato.*
2. Qué tener en cuenta para distribuir los fondos: ¿CAM, CAF, CAC, No-Docentes y GECyT? ¿Todas ellas? ¿Alguna otra? ¿Sólo alguna de ellas? ¿Otras Secretarías como Técnica, Estudiantil y la de Post-Grado?
3. Una vez resuelto esto pensar en una primera distribución porcentual: ¿Todas las áreas con igual prioridad? ¿Se distribuirá analizando las prioridades de cada área? ¿De acuerdo a la cantidad de integrantes de cada área? ¿Alguna otra?.
4. En una primera distribución pensar en que podríamos contar con distribuir unos 80.000 pesos (al momento de asignarlo tener en cuenta lo del 70 % de la antigüedad, lo de los fondos de complementarias, u otras Secretarías). Esto haría ganar tiempo, ya que ha transcurrido un tiempo prudencial desde que se otorgó el refuerzo presupuestario.
5. Una vez tomadas estas decisiones, devolver a las áreas para que realicen la propuesta de distribución para tratarla en Consejo. Se debería informar cuánto y cómo pueden asignar.
6. Realizada la proyección para el 2004 (y respetando los fondos con que se cuenta, etc., etc.) teniendo en cuenta las licencias, nuevas designaciones, promociones, etc., distribuir lo que quedare disponible. Esta información ya fue solicitada, ya que se considera crucial para poder normalizar lo que se gasta en Inciso 1 y no superar lo que tendríamos como presupuesto para Inciso 1 en el 2004, por todo concepto.

C) Enviar sendas notas a los Dres. H.R. Alagia (Responsable GECyT) y E.E. Ávila (Responsable Física de la Atmósfera) solicitándoles (el Cons. Hamity se compromete a participar en la redacción de las mismas).

Dejamos expresamente aclarado que este aspecto se aprobó con la abstención del Cons. Gattoni (quien tampoco participó en ninguna instancia de su tratamiento) y la oposición del Cons. Fridlender.

Además, esta Secretaría subraya que no corresponde la comunicación a Física de la Atmósfera por cuanto al respecto este H. Cuerpo no ha tomado ninguna decisión final, faltan precisiones/decisiones que debe proporcionarlas el propio Grupo.

(al respecto ver acta 440 - punto 20.)

D) Informar, darle amplia difusión dentro de la comunidad de la Facultad a la realización de esta reunión extraordinaria e invitarlos a colaborar aportando ideas, mecanismos, propuestas posibles, etc. canalizadas a través de las comisiones asesoras de sección y/o de sus representantes en este Consejo Directivo y dar a conocer la agenda inicial de la misma.

Asesoras de Sección

Matemática

15. Nota de dicha comisión; lleva la firma de (Dras./Lic.) N.P. Kisbye - C.I. Rupérez - M.S. Riveros - M.J. Druetta, dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle los siguientes cambios en la distribución docente del primer cuatrimestre del corriente año, los cuales no fueron informados en su momento. Los mismos son:

1. *El Lic. Sebastián Simondi se desempeñó como Docente de Prácticos en la materia Álgebra I/Matemática Discreta I.*
2. *El Lic. Pablo Román se desempeñó como Docente de Prácticos en la materia Análisis Matemático I (Lic. en Matemática, Astronomía y Física y Profesorados).*

3. Las Lic. Cynthia Will, Sonia Natale y Patricia Jancsa solicitaron licencia durante el primer cuatrimestre, por lo que no cumplieron tarea docente efectiva durante dicho período.

Al respecto, Secretaría Académica informa lo siguiente:

Visto, pase al HCD informando que en el 1º C/del cte. año se les asignó tarea docente a las Dras. C. Will y P. Jancsa en la materia Álgebra I/Mat. Discreta y a la Dra. S. Natale a Análisis Mat. I (Lics. en Mat., Astr. y Fís. y Profesorados) (Res. HCD 24/03)

Por Res. HCD 81/03 a la Dra. P. Jancsa se la desafecta de la materia mencionada.

En cuanto a la afectación de los Lics. S. Simondi y P. Román, en reemplazo de las Dras. C. Will y S. Natale no hubo notificación hasta esta presentación

Comienzan el estudio, la Cons. González Montoro amplía información, se evidencia el malestar por tener que resolver este tipo de cosas atrasadas, Secretaría les recuerda que tiempo atrás este Consejo debió atender una situación similar.

Se prolongan las conversaciones, el Cons. Hamity trae a cuenta otro caso que hay actualmente, lo menciona; Secretaría no ha recibido ninguna comunicación o pedido, hasta el momento.

Evalúan distintas posibilidades.

– INGRESA EL CONS. FRANCISCO J. HERRERO, SE RETIRA GONZÁLEZ MONTORO.

El Cons. Ferrero plantea no aceptar los pedidos de licencia que lleguen fuera de término, instruir a Decanato, o lo que sea, que directamente no los reciba.

Lo fundamenta con amplitud, conversan por corto lapso; el Cons. Fridlender insta a sus pares a concentrarse en los temas que están en el OD, pide resolverlos, subraya que estamos funcionando apenas con el "quorum" mínimo.

Si se van a tratar otros temas, ponerlos en el OD para que la gente tenga posibilidad de participar en la toma de decisiones.

Retoma el punto, propone que se apruebe.

Ya lo había propuesto el Cons. Hamity, a pedido recuerda su moción: aprobar tal cual ha sido presentado, hacerles conocer a través de la Coordinadora de Sección que en la medida de lo posible en el futuro deben evitar que se den circunstancias como ésta que obligan al Consejo Directivo a verse enfrentado con situaciones como la presente, que hay docentes sin asignación de tareas docentes sin justificación. Es una situación anómala que debe tratar de evitarse.

Consultados, confirman que se aprueba; con la oposición del Cons. Gattoni, basada en que ya se discutieron estos temas y se previeron mecanismos con antelación.

– REINGRESA CASTELLANO, SE RETIRA GATTONI (TIENE UN EXAMEN). TAMBIÉN SE VA FERRERO (VUELVE A CLASE).

Computación

16. Nota de la Comisión que lleva la firma de los Dres. H.L. Gramaglia - D.E. Fridlender, dice: *Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para proponer una modificación en la distribución de Ayudantes Alumnos para la Lic. en Ciencias de la Computación. Solicitamos que los alumnos Ricardo Fabián Ramírez y Ariel Fiuri sean incorporados a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I. Recordamos que según la Res. HCD 173/03, estos alumnos colaboran en la materia Lenguajes y Compiladores.*

Al respecto, Secretaría Académica informa lo siguiente:

Visto, pase al HCD informando que, efectivamente, los alumnos Ricardo Ramírez y Ariel Fiuri, conjuntamente con César Kunz, están asignados a la materia Lenguajes y Compiladores por Res. HCD 176/03 del 25 ago/03.

Adjuntan copia de dicha resolución.

Inmediatamente de iniciado el tratamiento y a pedido del Cons. Fridlender, pasan a sesionar "en comisión"; será de 14:01 a 14:04 hs.

Vueltos a reunión de tablas y consultados al respecto, se aprueba tal como fue pedido.

– REGRESA SCHÜRRER.

Asesoras

Profesorados

16. (bis) En la pasada reunión fue tratado (y se aprobó) un pedido de licencia sin sueldo presentado por la Lic. P. Calatayud, allí tuvo ingreso una nota de la Dra. A.L.T. De Longhi respecto a la situación de la materia Psicología del Aprendizaje, proponía solucionar el problema de cierta manera (que pasara a colaborar en la misma el Lic. L.G. Bandieri, a su vez que la Lic. N. Bustingorri reemplazara a éste en el MOPE de Matemática) también llegó dictamen de esta comisión presentando nueva alternativa; la Dra. De Longhi podría tomar a su cargo dicha materia en forma total, con modalidad semi-presencial en los prácticos.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió *“que para la próxima sesión de Consejo la CAP tenga una propuesta que mejore ésta y que por la próxima semana la Dra. A.L. De Longhi se haga cargo de un práctico (trate de cubrir los prácticos de la materia en la medida de sus posibilidades, acota Salas) y le pedimos a la CAP que haga una mejor propuesta pensando en que la colaboración de la Dra. De Longhi será la que plantea aquí, no completa en los prácticos y que tenga colaboración, ya sea de un docente de esta Facultad o un ayudante alumno. Que la propuesta sea elaborada entre la Comisión y la Dra. De Longhi.”*

Ver acta 440 - punto 34¹.

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente nota/dictamen que firman (Dr./Lic.) B.E. Audisio - E.V. Ferreyra (Coordinadora CAP) - M.N. Parnisari - C.A. Schürerer; la dirigen a los “Sres. Miembros del Honorable Consejo Directivo” y dice:

Atento a lo solicitado por el HCD, en su recomendación de buscar una propuesta que mejore la presentada por esta Comisión, en la sesión del día 22 de setiembre del corriente año.

Vista la nueva nota de la Dra. De Longhi¹, en la que ofrece hacerse cargo de teóricos y prácticos de la materia Psicología del Aprendizaje, con su carga horaria completa, hasta que termine este cuatrimestre.

Esta Comisión considera que ésta es una solución satisfactoria al presente problema, por lo que aconseja aceptar la propuesta de la Dra. De Longhi.

¹ La dirige a los “Sres. Integrantes de la Comisión Asesora del Profesorado” y dice:

Me dirijo a ustedes a los fines de informarles que he tomado conocimiento de lo resuelto por el HCD el día 22 de septiembre, respecto a la carga docente en la materia Psicología del aprendizaje.

Reviendo mi propuesta anterior y habiendo organizado temas, actividades, materiales y tiempos necesarios, ofrezco hacerme cargo de teóricos y prácticos, con su carga horaria completa, hasta que termine este cuatrimestre.

Lo analizan; puesto en consideración se aprueba conforme propone la Dra. De Longhi y acuerda con ello la CAP.

3 - B

Asuntos Entrados

17. Dictamen que lleva la firma de los Dres. M.J. Zuriaga - F.A. Tamarit - E.E. Ávila, miembros titulares del tribunal que fuera designado para intervenir en el concurso efectuado a fin de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación semi-exclusiva en el área Física de la Atmósfera (código interno: 114/01).

Luego de analizar los antecedentes y evaluar su labor docente, de investigación y extensión de acuerdo a los antecedentes presentados por el único aspirante presentado, el jurado manifiesta:

*Basándose en los méritos acumulados por el candidato y por el nivel de la clase pública presentada, el Jurado considera que satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. **[Lic.]** Bernardo GONZÁLEZ KRIEGL en el mismo.*

Al OD remitido a cada integrante de este Cuerpo Colegiado se le adjuntó fotocopia del dictamen.

Nota. Sugerimos que, de aprobarse el dictamen, la designación del Lic. González Kriegel en tal cargo se efectivice a partir del 01 de Octubre corriente.

En la “addenda” incluimos lo siguiente:

Hemos recibido la siguiente nota, que firman los Dres. E.E. Ávila - M.J. Zuriaga (integrantes del jurado). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Por la presente queremos corregir un error cometido en el Dictamen del concurso de un cargo de JTP Semi-Dedic. (código interno: 114/01).

Donde dice "Dr. Bernardo Gonzalez Kriegel" debe leerse "Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel".

Inician su tratamiento, algunos comentarios del Sr. Decano respecto a la nota aclaratoria del tribunal. Puesto a consideración se aprueba el dictamen, con esa corrección. En consecuencia, el Lic. González Kriegel es designado en dicho cargo por el término reglamentario de tres años a contar del 01 de Octubre corriente.

18. Dictamen del tribunal oportunamente designado para entender en la renovación de Becas de Ayuda Económica. Por ahora, lleva la firma del Dr. H.L. Gramaglia, del Lic. P.O. Sánchez Terraf y del Sr. R. Cherini.

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Renovación de Becas de Ayuda Económica

ACTA

---En la ciudad de Córdoba, el 19 de setiembre de 2003 en la Facultad de Matemática Astronomía y Física, siendo las 15hs. se reúne el Tribunal para atender a la renovación de becas de Ayuda Económica de tipo "A", de acuerdo con la resolución Decanal 139/2003, en presencia de todos sus miembros titulares: Lic. Estela Carranza, Lic. Pedro Sánchez Terraf, Dr. Héctor Gramaglia, Prof. Carlos Salas y Sr. Renato Cherini. En dicho acto se receptaron las presentaciones de los aspirantes, estando la documentación en total acuerdo. A continuación se procedió a comprobar los requisitos académicos necesario para la renovación, según lo previsto por el Art. 22 del ANEXO a la Ordenanza HCD 1/01. Se comprueba que los alumnos:

1. COCA, Sebastián, DNI -----
2. PEREA, María Andrea, DNI -----

no cumplen los requisitos exigidos, por no tener al menos tres materias aprobadas en el período que comprende la Beca.

---A continuación se acordaron una serie de reuniones del Tribunal. En estas reuniones se analizaron las presentaciones de los postulantes en el marco de la reglamentación. Luego se separaron los formularios presentados por los postulantes del resto de la documentación, y se enviaron al Dto. de Servicio Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC para la realización de las entrevistas previstas en el Art. 13.-----

---Siendo las 15hs. del 29 de setiembre de 2003, en el Dto. de Servicio Social de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC, el Tribunal en pleno, con todos sus titulares, reinicia sus funciones, analizando de manera final los antecedentes y la información recabada en las entrevistas personales, llegando a las 18hs. a un dictamen único.-----

---El dictamen del tribunal es el siguiente:

Art. 1 El tribunal considera que los siguientes alumnos cumplen las condiciones necesarias para la renovación de la beca por el lapso de un año:

1. Penna, Cesar Andrés, DNI -----
2. Viola, Eduardo Jorge, DNI -----
3. Gabach Clement, María Eugenia, DNI -----
4. Krumrick, Waldemar, DNI -----

Art. 3 Elévese al Honorable Consejo Directivo.-----

-Siendo las 18 hs. se da por finalizada la actuación del Tribunal.-----

En la "addenda" incluimos lo siguiente:

Informamos que el dictamen ya cuenta con la firma de los cinco integrantes del tribunal (Lic. E. Carranza - Dr. H.L. Gramaglia - Lic. P.O. Sánchez Terraf - Prof. C.G. Salas - Sr. R. Cherini).

Comentarios medianamente relacionados con el tema, diálogos paralelos.

Vuelven al punto en sí; puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

Nota. Si bien no se dijo nada, entendemos que tales renovaciones deben ser por un año y a partir del 01 de Agosto pasado.

19. c/Expte. 03-03-04775. La Lic. G.R. Vélez en nota que dirige a Sr. Decano, dice: tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar una prórroga de la licencia sin goce de haberes en mi cargo de JTP D/S por concurso, hasta el próximo mes de noviembre del 2003 inclusive.

Motiva este pedido una solicitud expresa del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en relación a la necesidad de que el personal del Departamento de Física Médica del Instituto Oncológico Nacional (ION) complete bajo mi supervisión su entrenamiento en el adecuado uso del nuevo equipamiento adquirido para el Servicio de Radioterapia por gobierno de la República de Panamá. El número de equipos y la complejidad de los mismos, requerirá mi permanencia en este país hasta finalizado el mes de noviembre de 2003.

Al respecto, el Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

VELEZ, GRACIELA R.

LEG. 25381

DESDE	HASTA	DIAS	CAUSA	Expte.	Resol.
01/12/96	09/12/96	9	EN COMISION	96-561	
10/09/97	25/09/97	16	Art. 3º 1/91		104/97
20/11/98	28/11/98	9	Art. 3º 1/91		199/98
01/03/99	19/03/99	19	Art. 3º 1/91	99-1486	
20/11/00	01/12/00	12	Art. 3º 1/91	00-2976	
01/12/02	28/12/02	28	Art. 3º 1/91	00-4641	
10/02/03	30/06/03	141	Dcto. 3413/79 Art. 13 Ap. II inc. b)		10/03
01/07/03	08/08/03	39	Dcto. 3413/79 Art. 13 Ap. II inc. b)		136/03
09/08/03	30/09/03	53	ENVIO EN COMISION SIN GOCE		136/03
01/10/03	30/11/03	61	ENVIO EN COMISION SIN GOCE	03-4775	LIC. SOLICITADA

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. SOLICITADA.

CARGO JTP SIMPLE CON VENCIM. EL 31/08/2006

ANTIG. DOCENTE RECONOCIDA 15 AÑOS Y 04 MESES

Puesta en consideración, se aprueba dicha prórroga de envío en comisión sin sueldo.

20. c/Expte. 03-02-04721. El Dr. G.A. Torres, mediante nota que dirige al Sr. Decano fechada en Berlín el 25 de Septiembre ppdo., dice:

Me dirijo a Usted con motivo de solicitar una licencia sin goce de haberes desde el día 1 de Octubre de 2003 hasta el día 1 de Julio de 2004. Con la presente nota, adjunto un informe de mi actividad durante los pasados nueve meses, como así también un plan de trabajo para el período mencionado anteriormente.

Acorde al Art.4 b) de la Ord. 1/91, inc. a), me comprometo a reincorporarme a mi cargo al finalizar las tareas de investigación que actualmente desarrollo.

Acompaña la documentación citada.

Al respecto, el Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

**TORRES,
GERMÁN A.**

LEG. 35.857

DESDE	HASTA	DIAS	CAUSA	Expte.	Resol.
03/07/00	07/07/00	5	Art. 3º Ord. 1/91	00-2712	
16/07/01	21/07/01	6	Art. 3º Ord. 1/91	01-3562	
28/05/02	28/06/02	32	Art. 4º c) Ord. 1/91	02-4313	67/02
01/01/03	30/09/03	273	Art. 4º b) Ord. 1/91		16/03
01/10/03	31/12/03	92	Art. 4º b) Ord. 1/91	02-4721	Lic.solicitada
01/01/04	30/06/04	182	Art. 4º a) Ord. 1/91	02-4721	Lic.solicitada

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE SOLICITAR LA LICENCIA POR EL ART.4º de la Ord. 1/91 según detalle informado.-

CARGO AYUDANTE DE 1RA DED. SIMPLE CON VENCIM. 31/03/05

Nota. Recordamos que, en este cargo, por último fue designado interinamente el Lic. F. Fantino (hasta el 30 de Septiembre ppdo.)

Ampliábamos en la “addenda”:

Con relación a este asunto, trataremos de ampliar información procurando ser claros. Recordamos que la Sección Matemática siempre propone suplentes, cuando los titulares de estos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple obtienen licencia sin percepción de haberes.

En este caso particular, la primera en ocupar, interinamente, dicha vacante, fue la Dra. A.P. Jancsa (10ma. en el OM *‘los cargos en juego son nueve’* que luego pidió licencia sin sueldo hasta el 28.02.04, se le acordó hasta el 30.09.03 fecha donde finalizaba la licencia sin sueldo de Torres) también estuvo designado acá, interinamente, el Lic. P.O. Sánchez Terraf, ahora lo está el Lic. F. Fantino.

Ver actas: **427** (puntos **30.** y **33.** - Res. HCD **15** y **16/03**); **429** (punto **40.**, Res. HCD **43** y **57/03**); **437** (punto **22.**, Res. HCD **162/03** y, por último, la Res. Dec. **134/03**).

Concretamente, la pregunta es: de aceptarse la extensión de licencia pedida por Torres, a quién se designaría en su reemplazo? a Sánchez Terraf *‘está designado en un cargo similar hasta el 31.12.03’*, hasta el 28 de Febrero '04 y luego a Jancsa, entre el 01 de Marzo y el 30 de Junio/2004? paralelamente, Fantino en lugar de Sánchez Terraf, del 01 de Octubre corriente y hasta el 31 de Diciembre próximo?.

Comienzan a tratarlo, hay preguntas sobre cuestiones reglamentarias.

Consultados, hay un primer acuerdo en cuanto a otorgar esta prórroga de licencia sin percepción de haberes.

Pasan a tratar el otro aspecto, el Sr. Decano hace ver su desagrado por situaciones de este tipo, a su juicio muy irregulares, por cuanto alguien obtiene licencia, se le nombra un suplente que a su vez pide licencia, Se hace una cadena interminable, dice.

Secretaría explica cuestiones relativas a la información agregada, remarca que lo urgente es la licencia de Torres; lo relativo a la designación del suplente, según interpreta, podrían dejarlo para la próxima sesión.

Sigue respondiendo preguntas.

– SE RETIRA MERLO.

Se prolongan las deliberaciones.

En el ínterin Secretaría verificó si hay (o no) “quorum”. Sí, continúan en el recinto los Cons. C. **Pelicer**, C.G. **Salas**, F.J. **Herrero**, A.L. **Losano**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, D.E. **Fridlender**, R.C. **Zamar**, C.A. **Schürerer** y V.H. **Hamity**.

El Cons. Coleoni pide con fuerza que se ordenen, porque de otra manera no es posible entender nada; siguen hablando en paralelo, hay opiniones contrapuestas, finalmente confirman que se acuerda la licencia como fue solicitada y lo referente a cubrir la suplencia queda pendiente para la próxima sesión.

21. Expte. 03-03-05262. Nota del Dr. G.A. Monti; la dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad a fin de solicitar autorización para realizar asesoramiento científico y técnico, en el marco de la Ordenanza HCS 05/00, a la empresa SpinLock S.R.L. La mencionada empresa está dedicada al desarrollo de sistemas de detección por RMN y RCN áreas de mi especialidad.

El período durante el cual realizaré el asesoramiento estará comprendido entre el 13 de octubre de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. Como retribución a la tarea de asesoramiento la empresa SpinLock S.R.L. aportará a la Fa.M.A.F. un monto total por todo concepto de \$700,00 (pesos setecientos) que es el equivalente para solventar los gastos de dos meses de pasantía en la Facultad.

Dejo expresamente aclarado que personalmente no recibiré retribución alguna por la tarea de asesoramiento.

Por otra parte en conversaciones con el Director del área de informática de la Facultad, Dr. Fernando Menzaque, surgió la conveniencia de que las pasantías se realicen en dicha área, dado que en la actualidad contamos con un único pasante de los cuatro con que normalmente desarrollaban tareas.

Comienzan a tratarlo.

- SE RETIRA SALAS.

Siguen conversando por corto lapso, hacen notar que no es factible diferir el tratamiento del "petitum" por cuanto es a partir del 13 de Octubre pero no hay número suficiente para tomar decisión. Cuarto intermedio, de 14:22 a 14:25 hs., mientras van a buscar algún consejero.

- 14:25 HS. REINGRESA RODAS.

Reanudada la sesión de tablas y puesto en consideración el pedido se lo autoriza, en los términos fijados por el art. 2° - 3er. apartado de la norma "supra" invocada.-----

----Último tema tratado en la oportunidad. De tal modo y siendo las Catorce horas con Veintiséis minutos finaliza la presente sesión ordinaria.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ni ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. La primera pertenece a una sesión anterior, el Área Enseñanza la trajo una vez completado el trámite.

RESOLUCION HCD N° 171/2003

VISTO

La propuesta presentada por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad, ante la necesidad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobado por Res. H. Consejo Superior N° 470/01; y

CONSIDERANDO

Que es conveniente agregar en la nómina de materias optativas, aprobada por Res. H. Consejo Directivo n° 207/02, las materias y sus particularidades que se propone;

Que mediante Resolución HCS n° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, agregando en la misma las materias con sus contenidos mínimos, correlativas y carga horaria, detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Con ajuste a lo determinado en el artículo 2° de la Res. HCS n° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, la nómina de materias de que se trata, para su conocimiento y evaluación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

Expte. 03-03-05194

Se deja expresamente aclarado que las correspondientes actuaciones fueron remitidas a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a efectos de su evaluación. Con fecha 26 de septiembre del corriente año vuelve el expediente a nuestra Unidad Académica sin que se hayan formulado objeciones al respecto.
 AREA DE ENSEÑANZA, 29 de septiembre de 2003

ANEXO A RES. HCD N° 171/2003

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos	<i>Matemática Discreta II</i>	<i>Matemática Discreta I; Algoritmos y Estructuras de Datos II</i>	<i>Matemática Discreta II</i>	120
Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales	<i>Probabilidad y Estadística</i>	<i>Análisis Matemático II</i>	<i>Probabilidad y Estadística</i>	120
Modelos Formales de Seguridad Informática	<i>Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I</i>	<i>Organización del Computador; Algoritmos y Estructuras de datos II</i>	<i>Sistemas Operativos; Ingeniería del Software I</i>	90
Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web	<i>Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería del Software I</i>	<i>Sistemas Operativos; Algoritmos y Estructuras de datos II</i>	<i>Redes y Sistemas Distribuidos; Ingeniería del Software I</i>	120
Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI ("Very Large Scale Integration")	<i>Arquitectura de Computadoras</i>	<i>Sistemas Operativos</i>	<i>Arquitectura de Computadoras</i>	120

CONTENIDOS MÍNIMOS

Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos.

Conceptos básicos en combinatoria. Multiconjuntos. Series formales de potencia. Permutaciones. Particiones. 12 problemas básicos de combinatoria. Principio de Inclusión-Exclusión. Introducción a la Teoría de Grafos. Circuitos Eulerianos. Coloreado. Grafos Planares. Género. Teoría de Ramsey.

Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales.

Corrección de errores y registración de imágenes – Uso de GPS. Distintos tipos de imágenes satelitales SAC-C, LANDSAT, de radar, etc. Diferentes metodologías de clasificación de imágenes. Transformada de Fourier aplicada al análisis de imágenes satelitales. Imágenes multitemporales: modelos y aplicación a series mensuales NOAA. Modelos y técnicas estadísticas en imágenes SAR. Introducción al tratamiento de imágenes hiperespectrales. Desarrollo de proyectos de procesamiento de imágenes.

Modelos Formales de Seguridad Informática.

Seguridad en sistemas operativos multinivel. Modelo de Flujo de Información. Modelo de no interferencia. El núcleo del Sistema operativo Linux. Modelo de seguridad GIDIS TRUSTED LINUX 0.1. Implementación de controles multinivel en núcleo Linux. Modificaciones a GTL 0.1.

Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para web.

Sistemas multimedia. Sistemas de hypermedia más populares. Hypercard, Toolbook, etc. Consultas y navegación. Modelos de especificación y diseño de aplicaciones hypermedia (p.e. OOHDM, etc.). Implementación de aplicaciones hypermedia. Middlewares basadas en documentos. Tipos de aplicaciones Web. Cualidades esperadas de las aplicaciones Web. Procesos de desarrollo de aplicaciones Web. Especificación y diseño de aplicaciones Web. Reutilización de diseños. Ambientes y herramientas para el desarrollo de aplicaciones para la web. Implementación de aplicaciones Web. Prueba de aplicaciones Web.

Procesamiento Digital de Señales Utilizando VLSI ("Very Large Scale Integration").

Arquitectura BUS ISA. Arquitectura del DSP 32C. Lenguaje "assembly" del DSP 32C. Herramientas de Desarrollo para el DSP 32C. "Field Programmable Logic Devices". Sistemas de Adquisición y Procesamiento de Señales.

RESOLUCION HCD N° 203/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia, sin goce de haberes, presentado por el Ayudante de 1ra. con dedicación simple, Dr. Germán Ariel TORRES, por el lapso 1ro de octubre de 2003 al 30 de junio de 2004;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de permanecer en Berlín (Alemania) para continuar con su plan de trabajo, en el Instituto de Arquitectura Computarizada y Tecnología de Software;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Germán Ariel TORRES (legajo 35.857) en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por el lapso 1ro. de octubre de 2003 al 30 de junio de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4° inc. a) de la Ord. 1/91 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 204/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes, presentado por la Lic. Graciela R. VELEZ por el lapso 1ro. de octubre al 30 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año, el envío en comisión sin goce de haberes y sin pasajes ni viáticos otorgado a la Lic. Graciela R. VELEZ (legajo 25.381) en su cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISCA A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 205/2003 .-

VISTO

Las solicitudes de renovación de las Becas de Ayuda Económica para estudiantes de la FaMAF presentadas por los Sres. Sebastián Coca, Cesar Andrés Penna, Waldemar Raimundo Krumrick, María Eugenia Gabach Clement, María Andrea Perea y Eduardo J. Viola las que fueron renovadas y/o otorgadas por Res. HCD n° 125/2000, 143/2001, 185/2001, 205/2001; 135/2002; y 184/2002;

CONSIDERANDO

Que, por Res. Decanal 139/2003, se ha conformado el tribunal que evalúa las solicitudes de renovación;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, Ordenanza HCD 01/2001, el tribunal interviniente considera que los estudiantes César Andrés Penna, Eduardo Jorge Viola, María Eugenia Gabach Clement y Waldemar Krumrick cumplen con los requisitos académicos necesarios para la renovación. Asimismo, dictaminan que los estudiantes Sebastián Coca y María Andrea Perea no cumplen con lo exigido por la reglamentación para la renovación de las becas;

Porello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen, emitido por el Tribunal integrado por sus miembros titulares, Dr. H.L. Gramaglia, Lic. Estela Carranza, Prof. C. Salas, Lic. Pedro Sánchez Terraf y Sr. Renato Cherini, cuya copia forma parte de esta resolución como anexo.

ARTÍCULO 2°.- Renovar por el lapso 01 de agosto del cte. año al 31 de Julio del 2004, las becas de ayuda económica de las que son beneficiarios los Sres. **Cesar Andrés PENNA** (DNI N° 29.964.288), **Eduardo Jorge VIOLA** (DNI N° 30.399.864), **María Eugenia GABACH CLEMENT** (DNI N° 28.654.878) y **Waldemar Raimundo KRUMRICK** (DNI N° 29.073.280), con un estipendio mensual de (\$200,00) doscientos pesos cada una.

ARTÍCULO 3°.- Las becas mencionadas serán financiadas con fondos de la Contribución Estudiantil.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 207/03

VISTO

La Resolución HCD N° 176/03 que distribuye las tareas docentes de los Ayudantes Alumnos en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

La comunicación recibida del Sr. Coordinador de Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 176/03 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Fiuri, A:* Algoritmos y Estructuras de Datos I.
- *Ramírez, R.:* Algoritmos y Estructuras de Datos I.

B) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Fiuri, A:* Lenguajes y Compiladores.
- *Ramírez, R.:* Lenguajes y Compiladores.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 209/2003

VISTO

El dictamen producido por el tribunal que intervino en la selección interna para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Res. HCD 186/03;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato **-Lic. Enrique Ramón GONZALEZ-** como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, hasta el 31 de julio de 2004;

Que el cargo se encuentra vacante hasta esa fecha;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Raúl T. MAINARDI, Gustavo CASTELLANO y Héctor Jorge SANCHEZ que intervino en la selección interna en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, para cubrir un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, vacante hasta el 31 de julio de 2004.

ARTICULO 2º.- Designar interinamente -según la propuesta del Jurado interviniente- al **Lic. Enrique Ramón GONZALEZ** (DNI 12.851.593 - legajo en trámite) como Ayudante de Primera de Física con dedicación exclusiva en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 117/06), desde el 1º de octubre de 2003 y hasta el 31 de julio de 2004.

ARTICULO 3º.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 210/2003

VISTO

La nota del Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, en la que informa que entre los integrantes del grupo existe el consenso unánime para que el Dr. Edgardo V. Bonzi sea el representante del Grupo ante la CAF;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la reunión anterior donde se designó por Res. HCD 193/03 al Dr. Jorge Héctor Sánchez como Coordinador de Física;

Que corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución y designar a cargo de la función al Dr. Bonzi;

PORELLO

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Edgardo V. BONZI a cargo de las funciones de Coordinador de Física, por el lapso 1ro. de octubre corriente a 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución HCD 193/01, en la que se lo designa al Dr. Jorge Héctor Sánchez como Coordinador de Física.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.